

DECRETO 1025 DE 2023

(junio 26)

D.O. 52.438, junio 26 de 2023

por el cual se desvincula un funcionario en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y de acuerdo con el Decreto número 1083 de 2015, Decretos Leyes 663 de 1993 y 274 de 2000.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 128 del 19 de enero de 2018 se nombró a la doctora Natalia Tobón Tobón, identificada con cédula de ciudadanía número 52869481 de Bogotá, en el cargo de Agregado Comercial, con categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China.

Que la junta asesora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones Procolombia en sesión de fecha 27 de enero de 2023 aprobó por unanimidad la desvinculación de la doctora Natalia Tobón Tobón del cargo de Agregado Comercial, con categoría Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China.

Que en mérito de lo anterior,

DECRETA:

Artículo 1º. Desvincúlese, a partir de la fecha, a la doctora Natalia Tobón Tobón, identificada con cédula de ciudadanía número 52869481 de Bogotá, del cargo de Agregado Comercial,

con Categoría de Consejero en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República Popular de China.

Artículo 2º. Todas las erogaciones, que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los recursos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones-Procolombia, antes Proexport Colombia.

Artículo 3º. Comunicar a la doctora Natalia Tobón Tobón, el contenido del presente Decreto, a través de la Secretaría General de Procolombia.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá, D. C., a 26 de junio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Álvaro Leyva Durán.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Germán Umaña.